



**GESTOR DEL MERCADO DE
GAS NATURAL EN COLOMBIA**

UN MERCADO DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

13/01/2016

Indicadores



GESTOR DEL MERCADO DE
GAS NATURAL EN COLOMBIA
UN MERCADO DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

- Disponibilidad BEC día
- Disponibilidad BEC noche
- Oportunidad de la Publicación
- Oportunidad de Registro de contratos
- Oportunidad del Registro de comercializadores

Disponibilidad BEC día

1. Disponibilidad del BEC

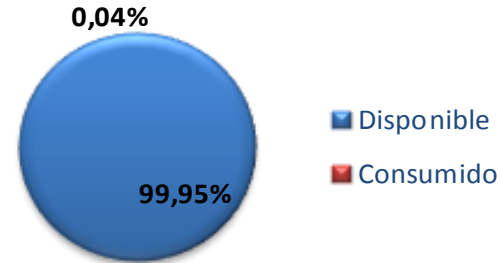
1.1 Día:

Formula: $Dd = t_{(disponible_d)} / t_{total} \times 100$

Objetivo: 98%
Horas: 6am - 10pm

<i>t_(disponible_d)</i>	<i>t_total</i>	<i>Dd</i>
88282,6 Minutos	88320 Minutos	99,95%

Periodo	1472 Horas	88320 Minutos
Disponible	1471,4 Horas	88282,6 Minutos
Consumido	0,6 Horas	37,35 Minutos
Margen	28,8 Horas	1729 Minutos
Límite	29 Horas	1766 Minutos



Porcentaje de tiempo en que el BEC se encuentra disponible durante el día

Donde:

Dd: Porcentaje de tiempo en que el BEC estuvo disponible durante el período de evaluación.

t_(disponible_d): Número de minutos entre las 6:00 a.m. y las 10:00 p.m. del período de evaluación en que el BEC estuvo disponible.

t_total: Número de minutos entre las 6:00 a.m. y las 10:00 p.m. del período de evaluación.

Disponibilidad BEC noche

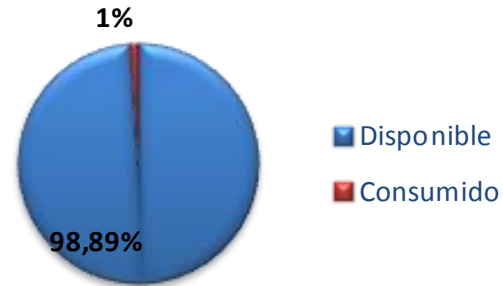
1.2 Noche:

Formula: $Dn = t_{(disponible_n)} / t_{total} \times 100$

Objetivo: 80%
Horas: 10pm -6am

$t_{(disponible_n)}$	t_{total}	Dn
43671 Minutos	44160 Minutos	98,89%

Periodo	736,0 Horas	44160 Minutos
Disponible	727,9 Horas	43671 Minutos
Consumido	8,2 Horas	489 Minutos
Margen	139,1 Horas	8343 Minutos
Límite	147 Horas	8832 Minutos



Porcentaje de tiempo en que el BEC se encuentra disponible durante la noche

Donde:

Dn: Porcentaje de tiempo en que el BEC estuvo disponible durante el período de evaluación.

$t_{(disponible_n)}$: Número de minutos entre las 10:00 p.m. y las 6:00 a.m. del período de evaluación en que el BEC estuvo disponible.

t_{total} : Número de minutos entre las 10:00 p.m. y las 6:00 a.m. del período de evaluación.

Oportunidad de la Publicación

2. Oportunidad de la Publicación

Formula: $O_p = d_p / d_{total} \times 100$

Objetivo:

98%

<i>D_p</i>	<i>d_{total}</i>	<i>O_p</i>
92 Días	92 Días	100%

Trimestre	92 Días
Negociaciones	92 Días
Cumplimiento	92 Días

Porcentaje de tiempo en que el gestor del mercado cumple el horario de publicación de la información transaccional y operativa establecido en los siguientes apartes del anexo 2 de la Resolución CREG 089 de 2013:

- a) Literales b) y d) del numeral 2.3.
- b) Literal b) del numeral 4.2

Donde:

O_p: Porcentaje de tiempo en que el gestor del mercado publicó oportunamente la información transaccional y operativa durante el período de evaluación.

d_p: Número de días del período de evaluación en que el gestor del mercado publicó oportunamente la información transaccional y operativa.

d_{total}: Número de días del período de evaluación.

Oportunidad de Registro de Contratos



GESTOR DEL MERCADO DE
GAS NATURAL EN COLOMBIA
UN MERCADO DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

3. Oportunidad del Registro de Contratos

Formula: $O_{rc} = o_c / o_{total} \times 100$

Objetivo:

100%

<i>O_c</i>	<i>O_total</i>	<i>O_rc</i>
283 Veces	283 Veces	100%

Contratos Antes	3 Veces
Contratos Despues	280 Veces
Total Contratos	283 Veces
Veces Cumplidas	283 Veces

Porcentaje de veces en que el gestor del mercado realiza el registro de los contratos, a que hace referencia el literal b) del numeral 1.3 del anexo 2 de la Resolución CREG 089 de 2013 dentro de los términos allí señalados.

Donde:

O_rc: Porcentaje de veces en que el gestor del mercado registró oportunamente los contratos durante el período de evaluación.

O_c: Número de veces durante el período de evaluación en que el gestor del mercado registró oportunamente los contratos.

O_total: Número de veces durante el período de evaluación en que el gestor del mercado debió registrar contratos.

Oportunidad de Registro de Comercializadores



GESTOR DEL MERCADO DE
GAS NATURAL EN COLOMBIA
UN MERCADO DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

4. Oportunidad del registro de comercializadores

Formula: $O_{rr} = o_r / o_{total} \times 100$

Objetivo:

100%

o_r	o_{total}	O_{rr}
3 Veces	3 Veces	100%

Total Registro	3 Veces
Total a Tiempo	3 Veces

Porcentaje de veces en que el gestor del mercado realiza el registro de los comercializadores dentro de los términos del Artículo 7 de la Resolución 123 de 2013

Donde:

O_{rr} : Porcentaje de veces en que el gestor del mercado registró oportunamente a los comercializadores.

o_r : Número de ocasiones durante el período de evaluación en que el gestor del mercado registró oportunamente a los comercializadores.

o_{total} : Número de ocasiones durante el período de evaluación en que el gestor del mercado debió registrar comercializadores.